



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 91195

Acta 42

Bogotá, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Amparo Echeverry Peláez y otro vs. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y otro.

La demanda de casación presentada por la recurrente Amparo Echeverry Peláez, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

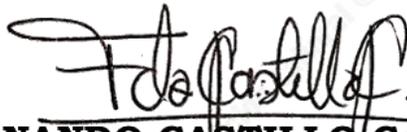
Córrase traslado a la OPOSITORA por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente de la Sala



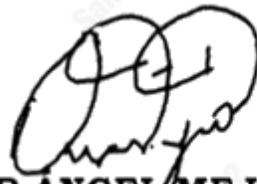
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 13 de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 184 la providencia proferida el 07 de diciembre de 2022


MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de diciembre de 2022 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 07 de diciembre de 2022.


MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 19 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia


MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

